



2407/2023  
AB/JIA  
Ref: 1369

**Asunto:** Orden para la contratación, por procedimiento abierto, de la “Correduría de seguros y contratación simultánea de las pólizas de seguro de daños materiales en edificios e instalaciones de la Autoridad Portuaria de Pasaia y de seguro de cascos para las boyas de recalada y bancha oeste, a través de corredor”.

Esta Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia, ha acordado aprobar dicha contratación y el gasto correspondiente, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación para la contratación del citado servicio, por procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, realice la proposición con mejor relación calidad-precio en función de los criterios objetivos de valoración que se establecen para la presente contratación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las anualidades aprobadas (I.V.A. excluido), con cargo al Presupuesto de Gastos de esta Autoridad Portuaria, son las siguientes:

Año 2023 .....	13.166,66 euros
Año 2024 .....	65.833,34 euros
<b>T O T A L</b> .....	<b>79.000,00 euros</b>

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Joakin Telleria Aguirrezabala

[www.pasaiaport.eus](http://www.pasaiaport.eus)

